

SALTA, 22 de diciembre de 2.016
 EXP-EXA: 8.724/2016

RESCD-EXA: 796 /2016

VISTO: La presentación efectuada por el Director del Departamento de Informática de esta Unidad Académica, solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados, con carácter de urgente, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para el Redictado de la asignatura Programación, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), a partir de la toma de posesión y no mas allá del 31/03/2017,y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal, a fs. 07, informa que se encuentra disponible un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Mag. Gustavo Gil.

Que Comisión de Hacienda a fs. 07 *in fine*, aconseja autorizar la convocatoria con imputación al cargo mencionado anteriormente.

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 21/12/2016 resuelve aprobar por mayoría el despacho de la Comisión de Hacienda con el agregado: "*la designación será desde la efectiva toma de posesión de funciones y no más allá el 31/03/2017*" y, constituido en Comisión, elabora el despacho de fs. 08, el cual es aprobado por mayoría:

"...autoriza el llamado a Inscripción, con carácter de urgente, para un cargo de Profesor Adjunto interino, Dedicación Simple, para el re-dictado intensivo de programación, en febrero/marzo 2017.

"...Encomendar al Director del Departamento de Informática, la asignación de docente que actuará como Profesor Responsable, para iniciar el re-dictado intensivo de Programación, hasta tanto se efectivice la designación docente motivo del llamado aludido..."

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Re-Dictado Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010)	Desde la efectiva toma de posesión y no más allá de 31/03/2017.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ LÓPEZ, Marcela F. Fernanda ♦ RIVERA, Edgar Ariel ♦ MARTÍNEZ, Cristian Alejandro 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ MORALES, Daniel Luis ♦ ROCA BADO MORENO, Sergio Hernán ♦ RODRIGUEZ, Silvia Luz



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

//.-2-

RESCD-EXA: 796/2016

PUBLICACION: del 22 al 26 de diciembre de 2.016

INSCRIPCIONES: del 27, 28 y 29 de diciembre de 2.016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 29 de diciembre de 2.016 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 01 de febrero de 2.017

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 02 y 03 de febrero de 2.017

SORTEO DE TEMAS: 06 de febrero de 2.017 hs. 10.00

OPOSICIÓN: 08 de febrero de 2.017 a hs. 10.00

NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Artículo 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobados por Res. CD N° 164/04

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 ó 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

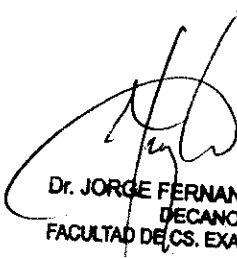
ARTÍCULO 4°: Imputar la presente designación con al cargo vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Mag. Gustavo Daniel Gil.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora mencionado en el artículo 2°, al Departamento de Informática y publíquese en cartelera. Cumplido resérvese.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.